

Primer Congreso Nacional Extraordinario de 1947.

Cámara del Senado.

Acta N.º 1.

Sesión Inaugural del 15 de Setiembre.

Se instala a las once y cuarto de la mañana bajo la Presidencia del señor Doctor Andrés F. Córdova, Senador por la Provincia del Cañar y concurren los Honorables: Darío Rojas Grijalva y Doctor Alberto Gandames, este último en su carácter de Suplente, ambos Senadores por el Carchi; Doctor Luis A. de la Torre y Víctor Manuel Guzmán, por Imbabura, Galo Plaza Rasso y Jorge Barrera Andrade, por Pichincha; Doctor Manuel Villasis y José Varela Donoso, por Cotacachi; Cristóbal Onda Malagono y Doctor Eduardo Miño Cabezas, por Tungurahua; Julio Cesario Salim y Octavio Merchán, por Chimborazo; Doctor Jaime Chávez Ramírez y Alberto Flores González, por Bolívar; Doctor Luis Manuel González, en su carácter de suplente por la Provincia del Cañar; Doctores Manuel Antonio Boyal Jaimequi y Octavio Chaion Morcoso, por Azuay; Doctores Luis Virgilio Salazar y Guillermo Equiguren, por Loja; Teniente Coronel César A. Plaza M. y Alberto Andrade Revallos, por Esmeraldas; Doctores Ezequiel Maldonado Barbo y Alfonso Anzures Villamil, por Guayas; Doctor Mauro Velázquez Bevallos y Gilberto Miranda N., por los Ríos; Doctor Manuel Romero Sánchez y licenciado Colón Semano, por el Oro; Doctores Daniel Pooz Morena y Armando Espinel Mendoza, por Manabí; Doctor Pío Jaramillo Alvarado, por Napo-Tartariza; Mayor Rubén Salazar García, por el Archipiélago de Bolón; y los Senadores Funcionales: Doctor Julio Enrique Pare

ser, por la Educación Pública; Doctor José María Pérez Echamigue, por la enseñanza por
 titular; señor Jaime Chávez Granga, por la prensa e Instituciones Científicas;
 Doctor Augusto Durango, por la Agricultura de la Sierra; Doctor Abel Gilbert,
 por la Agricultura del Páramo; Gonzalo Ruiz Calisto, por el Comercio de la
 Sierra; Antonio Mata Martínez, por el Comercio del Páramo; Coronel Carlos
 Guerrero, por la Industria de la Sierra; Víctor M. Jamer, por la Industria del Pa-
 ramó del Páramo; Jorge Maldonado Cornejo, por los Trabajadores de la Sierra; Fe-
 dro A. Saad, por los Trabajadores del Páramo; Teniente Coronel Abdulío Serano,
 por la Fuerza Pública, y Teniente Coronel Carlos Arco Pizar, este último Sena-
 dor por la Provincia Santiago Zamora

Actúa el Secretario del Honorable Senador Jaime Chávez
 Granga.

Se lee el acta de la Junta Preparatoria del Viernes doce de Setiembre y
 se la aprueba sin modificación.

Por orden de la Presidencia, la Secretaría lee los artículos primero, segun-
 do y tercero del Reglamento Interno, que hablan de la imitación de la Cámara del Se-
 nado.

A continuación prestan la primera los honorables: Coronel Maldonado
 Corbo, Jamer, Gilbert, Mata Martínez, Arco Pizar.

Se lee la disposición Transitoria Tercera de la Carta Política de mil
 novecientos cuarenta y seis, que dice: "Los Diputados de la actual Asamblea conservarán
 el carácter de tales hasta cuando el Tribunal Supremo Electoral otorgue las credenciales
 de Registradores a los ciudadanos que fueren elegidos para el Congreso Ordinario de mil
 novecientos cuarenta y ocho. Si ser necesaria la reunión de un Congreso Extraordinario
 antes de la fecha de otorgamiento de estas credenciales, los actuales Diputados se consti-
 tuirán en Congreso unicameral, presididos por el Vicepresidente de la República,
 siempre que no hubiesen ^{incursado} en las inhabilidades previstas en esta Constitución."

Tanto la mayoría absoluta de Diputados de la actual Asamblea, como el
 Presidente de la República, podrán verificar la convocatoria de este Congreso. Las leyes
 se expedirán en él, mediante dos debates habidos en distintos días.

El honorable Charón Moscoso:

Señor Director: Quiero hacer una pregunta a manera de consulta a la
 Cámara del Senado, de acuerdo con la Disposición Tercera Transitoria de la Consti-

9 6
tución de la República, se pregunta si deben concurrir los honorables que tienen los nombramientos del Tribunal Supremo Electoral o solamente aquellos Regidores que han recibido los nombramientos del Tribunal Provincial. Yo tengo conocimiento señor Director que no se han realizado todavía las elecciones en la Provincia de Santiago Zamora, con esto quiero referirme al señor Arcos Díaz que no tiene todavía el nombramiento del Tribunal Supremo Electoral.

El Honorable Arcos Díaz:

Lo que acaba de expresar el honorable Charón Moscoso, no creo que tenga razón de ser, por cuanto hemos estado calificados; pero si la Cámara resolviere que no tengo derecho a estar aquí, puedo inmediatamente retirarme, pero pido que se lea un telegrama con el que me acredita Senador por la Provincia de Santiago Zamora.

El Honorable Charón Moscoso

Ruego una vez más al señor Arcos Díaz de no tomar este asunto, como personal; es un asunto netamente jurídico. Ruego al señor Director que se me diga si es que tienen derecho de asistir aquellas personas que no han recibido las Credenciales del Tribunal Supremo Electoral, porque creo que esta es quien debe extender los nombramientos y debió extenderlos al señor Arcos Díaz; pero si es que no es así, retiraría la proposición hecha.

Termina presentando la siguiente moción:

"Que la Cámara se pronuncie previamente, si una persona puede concurrir como Regidor sin tener el nombramiento expedido por el Tribunal Supremo Electoral."

Le apoya el honorable Villasis.

El honorable Andrade Bevallos:

Señor Director: En la Ley de Elecciones nos indica que quien debe pasar los nombramientos a los elegidos es el Tribunal Provincial; pero el Tribunal Supremo pidió posteriormente todos los datos necesarios para expedir los nombramientos, sin embargo hay esta Disposición en la Ley de Elecciones en la que dice: que el Tribunal Provincial puede extender los nombramientos.

La Dirección: anuncia que va a someter a consideración la proposición del honorable Charón Moscoso, y cerrada la discusión se la aprueba, resolviéndose por tanto, que el honorable Carlos Arcos Díaz no puede concurrir como senador por Santiago Zamora, mientras ^{no tenga} el correspondiente nombramiento.
A continuación se lee el Artículo ciento cuarenta y tres de la Ley

de Elecciones que dice: Constatado el quorum, la Cámara del Senado se instalará bajo la Presidencia del Vicepresidente de la República y procederá a nombrar su Vicepresidente y Secretario, que será este último de fuera de su seno. De la misma manera, la Cámara de Diputados se instalará bajo la Presidencia de su Director y nombrará Presidente, Vicepresidente y Secretario, también este último de fuera de su seno.

Estas elecciones se harán por votación secreta y por mayoría absoluta de los miembros concurrentes, nombrándose, previamente, dos escrutadores en cada Cámara, los que comunicarán el resultado al Presidente de la República.

La Dirección: anuncia que va a procederse a la elección de dos escrutadores.

El honorable Pérez Echamque: pide que se considere su indicación hecha en una de las Juntas Preparatorias, en el sentido de que se de por aceptada legalmente la asistencia de todos los legisladores que tengan su nombramiento. Eleva a moción en este sentido.

El honorable Bonal: manifiesta que no hay ningún inconveniente para tratar sobre la moción del Doctor Pérez Echamque, pero que esta sea considerada una vez instalada la Cámara con la elección de sus dignatarios.

El honorable Pérez Echamque: acepta la sugerencia y aclara que el propósito de su moción es evitar cualquier nulidad, porque cuando por ley se requiera la asistencia de los honorables Senadores a esta sesión de hecho la votación que se haga tendría fuerza legal y nada habría que objetarse porque cabalmente al aprobarse su proposición se sabría que personas tienen su credencial de legislador.

La Dirección: vuelve a indicar que va a procederse a elegir dos Escrutadores, y al efecto recogida la votación para Primer Escrutador sale electo el honorable doctor Octavio Chacón Moscoso con cuarenta votos, habiendo obtenido un voto el honorable licenciado Bolón Serrano.

La Junta declara electo Primer Escrutador al honorable Chacón Moscoso.

Para segundo Escrutador es elegido el honorable Galo Playa Rasso, por unanimidad.

La Dirección: anuncia que va a elegirse Vicepresidente del Senado, y recogida la votación se cuentan cuarenta y cuatro papeletas, igual al número de

Representantes, obteniéndose el resultado siguiente:

- Honorable Doctor Jaime Chavy Ramirez, veinte y tres votos
- Honorable Doctor Beadono Maldonado Barbo, quince votos
- Honorable Doctor Pio Jaramillo Alvarado, dos votos
- Honorable Doctor Andrés J. Borda, un voto
- Honorable Señor Jaime Chavy, dos votos
- En blanco, un voto.

Habiendo obtenido mayoría de votos la Junta declara legalmente electo para Vicepresidente del Senado al honorable señor doctor don Jaime Chavy Ramirez, quien presta la promesa y pasa a dirigir la sesión.

El honorable Chavy Ramirez:

Señor Director: señores Senadores, no voy a aceptar por la emoción, el término preciso para expresar mi gratitud por esta honorífica distinción, no encuentro palabras precisamente porque esta distinción me tiene confundido, pero en cambio como compensación ofrezco ser honrado en el desempeño de mi cargo y poner todo el amor para que la paz ecuatoriana, mediante nuestros esfuerzos llegue a prosperar ampliamente en el Ecuador.

A continuación se procede a elegir Secretario y recibida la votación se cuentan, a su mismo, cuarenta y cuatro papeletas correspondientes a igual número de senadores presentes, obteniéndose el resultado siguiente:

- Doctor Rafael Galarraga Orizaga, veinte y dos votos.
- Doctor Enrique Arellano Torres, catorce votos.
- Doctor Gonzalo Alvar, siete votos.
- Señor Alejandro Campana, un voto.

Proclamada la votación, la Presidencia indica que no habiendo tenido mayoría de votos ninguno de los candidatos se va a concretar entre los señores doctores Rafael Galarraga y Enrique Arellano. Recibida la votación se cuenta, en esta vez, cuarenta y tres papeletas, igual al número de votantes que difiere de la primera por haber salido del recinto el honorable Sr. Manuel Mendoza.

Hecho el recuento el doctor Rafael Galarraga obtiene veinte y siete votos, contra diez y seis que obtuvo el doctor Arellano, y la Junta declara legalmente electo al señor doctor Rafael Galarraga, quien hallándose presente, presta la promesa y expresa su profundo agradecimiento por la buena voluntad con que se la

ha elegido y ofrece cumplir fielmente los deberes de su cargo.

El honorable Salem dice que habiendo terminado brillantemente en sus labores de Secretario ad. vi el honorable Jaime Chiriz Granda, es justo que se le otorgue un voto de aplauso, y al efecto propone en este sentido.

Esta en consideración la proposición anterior y apoyada por varios honorables se la aprueba por aclamación.

La Presidencia consulta si la elección de Miembros de la Comisión de la Mesa se hace en una en una sola papeleta y la Cámara resuelve que sea por separado la elección de cada vocal.

Recogida la votación se cuentan cuarenta y cuatro papeletas y como los presentes suman cuarenta y tres senadores, la Presidencia dispone que se vote nuevamente contándose en esta vez, cuarenta y tres papeletas que corresponden a igual número de votantes.

Verificado el escrutinio obtienen votos para para Primer Vocal de la Comisión de la Mesa los senadores siguientes.

Doctor Armando Espinel Mendoza, once votos.

Doctor José María Pérez Echamque, ocho votos.

Doctor Octavio Chacón Moscoso, siete votos.

Doctor Pio Yaramillo Alvarado, cinco votos.

Doctor Alfonso Argueta Villamil, tres votos.

Doctor Manuel de Bonal, tres votos.

Doctor Manuel Yllaín, un voto.

Doctor Eudoro Maldonado Barbo, un voto.

Señor Pedro Saad, un voto.

Señor Antonio Mata Martínez, dos votos.

Señor Octavio Muñoz, un voto.

Proclamado el resultado y no habiendo obtenido ninguno de los candidatos, se convoca nueva votación entre los honorables Pérez Echamque y Espinel Mendoza.

Recogida la votación se cuentan cuarenta y cuatro papeletas que difiere del anterior resultado, por haber vuelto el honorable Espinel Mendoza, votación que corresponde a los senadores presentes. Hecho el escrutinio se proclama el resultado siguiente:

Honorable Espinel Mendoza, veinte y tres votos
 Honorable Perez Echamque, diez y nueve votos.
 en blanco dos votos.

Habiendo obtenido mayoria de votos, la Camara declara legalmente electo Primer Vocal de la Comision de la Mera al honorable Espinel Mendoza.

A continuacion se recoje la votacion para Segundo Vocal y se obtiene el resultado siguiente:

Honorable Perez Echamque, catorce votos
 Honorable Gonzalo Ruiz, once votos.
 Honorable Jaramillo Alvarado, siete votos
 Honorable Chacon Monoso, cuatro votos
 Honorable Carlos Guerrero, tres votos
 Honorable Colon Serrano, dos votos
 Honorable Gato Plaza Harro, un voto
 Honorable Turiso, un voto
 Honorable Alvarado Olea, un voto

No habiendo mayoria de votos para ninguno de los candidatos se comerta la votacion entre los honorables Perez Echamque y Gonzalo Ruiz, dando por resultado que el honorable Perez Echamque obtuvo veinte y seis votos; contra catorce votos que alcanzo el honorable Gonzalo Ruiz. Hubo un voto por el honorable Espinel Mendoza y tres votos en blanco.

Habiendo obtenido mayoria, la Camara declara legalmente electo Segundo Vocal de la Comision de la Mera al honorable Perez Echamque.

Se procede luego a recoger la votacion para Tercer Vocal y se cuenta noventa y tres papeletas, igual al numero de legisladores presentes, toda vez que volvio a salir del recuento el honorable Espinel Mendoza. Obtiene votos los senadores siguientes:

Honorable Jaramillo Alvarado, diez y seis votos
 Honorable Anzula Villamil, siete votos
 Honorable Gonzalo Ruiz Balista, seis votos
 Honorable Chacon Monoso, tres votos
 Honorable Colon Serrano, tres votos
 Honorable Carlos Guerrero, dos votos.

Honorable Gato Plaza Raso, dos votos.

Honorable Jaime Ondoy Granja, un voto.

Honorable Luis A. de la Torre, un voto.

En blanco, dos votos.

No habiendo obtenido mayoría de votos ninguno de los candidatos se toma nueva votación concretándose entre los honorables Orzula Villamil y Yaramillo Alvarado, y luego de efectuarse el escrutinio se alcanza el resultado que se indica:

Honorable Yaramillo Alvarado, veinte y nueve votos.

Honorable Orzula Villamil, trece votos.

En blanco, un voto.

Habiendo obtenido mayoría el honorable Yaramillo Alvarado, la Cámara lo declara legalmente electo Jefe Vocal de la Comisión de la Mera.

La Presidencia manifiesta que habiendo el criterio unánime de que las labores del actual Congreso Extraordinario dure el menor tiempo posible, estima innecesario que la Comisión de la Mera, nombre las demás Comisiones que de acuerdo con el Reglamento son algunas.

El honorable Andrés F. Córdoba: expresa que aunque las comisiones no voyan a actuar es indispensable que se cumpla con los preceptos reglamentarios, aun por el aspecto legal. Termina pidiendo que nombren las demás comisiones.

El Honorable Colón Serrano: corrobora el pedido del honorable Córdoba.

Consultada la Cámara, resuelve que así se haga y la Presidencia recomienda el particular a la honorable Comisión de la Mera.

La Presidencia: anuncia que va a designar todas las comisiones para que comuniquen la instalación de la Cámara, y al efecto comisiona a los honorables: Soler, Plaza Raso y Chacón Morales, para que cumplan este cometido ante el Excmo. Sr. Presidente de la República, a los honorables Cámara Andrade, Alberto Flores y Jaime Ondoy Granja, ante la honorable Colegisladora, y los honorables Villacís, de la Torre y Colón Serrano para que cumplan igual encargo ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Salen a cumplir su cometido las tres comisiones antes mencionadas.

El honorable Doncey Guzmán:

Pide la palabra para solicitar se ponga en discusión la indicación que hizo en Juntas Preparatorias, el honorable Doctor Pérez Echamque, para que se acepte legalmente la asistencia de los honorables Senadores que han presentado su credencial.

El honorable Pérez Echamque:

Manifiesta que el sentido de su indicación es el que se declaren válidos a todos los legisladores que han recibido el respectivo nombramiento del Tribunal Supremo Electoral.

Colabora a moción este cáterro y le apoya el honorable Jaramillo Alvarado

El honorable Andrés Córdoba:

Que que apoya la moción y luego al proponente que permita agregar: "en perjuicio del derecho que pueden alegar otras personas."

El honorable Pérez Echamque:

Acepta la modificación y votada la moción se la aprueba; por tanto quedan legalmente reconocidos como Senadores los ausadamos que han presentado su credencial.

La Presidencia: Consulta si será conveniente señalar las cuatro de la tarde para que tenga lugar la sesión de Congreso Pleno a efecto de oír el Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El honorable Colón Serrano:

Pide que en todo caso debería ponerse de acuerdo con la Cámara de Diputados para señalar una misma hora.

Comisionado el Secretario para que se trate de a la honorable Colegisladora y puesto ya de acuerdo, se resuelve que la sesión plenaria tenga lugar a las cuatro pasado mediodía de hoy.

En este momento requieren las Comisiones que fueron a participar la invitación de la Cámara, al Excelentísimo Señor Presidente de la República y a la honorable Colegisladora.

El honorable Salem:

Pide que de acuerdo con el mandato de y sus colegas han cumplido el encargo de participar al Excelentísimo Señor Presidente de la República la invitación de la Cámara, y que el Ejecutivo hace los mejores augurios por las labores del honorable Congreso Extraordinario.

El Honorable Chavez Grampa:

Expresa que él y sus compañeros de Comisión cumplieron el encargo ante la Cámara de Diputados habiendo sido portavoz del atento y cordial saludo de la honorable Colegiada.

En este momento entra al recinto una Comisión de Diputados integrada por los honorables: Gavilán, Alvarado y Ysla.

El honorable Gavilán:

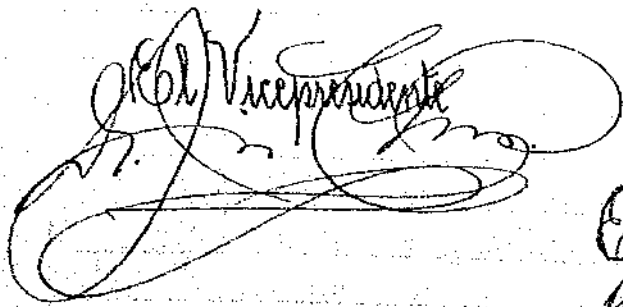
Señor Vicepresidente de la Cámara del Senado: La honorable Cámara de Diputados nos acaba de confiar una honrosa Comisión para presentar a la honorable Colegiada el saludo más cordial y al mismo tiempo comunicarle que se ha constituido conforme prescribe la Constitución, Reglas y Reglamentos, y que ha hecho las designaciones siguientes: Presidente de la Cámara de Diputados el doctor Baldor Utrona Morán, el señor licenciado Ulises Bilbao, como Vicepresidente, y el señor doctor Juan Quiróga, como Secretario. Al mismo tiempo, señor Presidente, nos han encargado que formulemos los votos más fervientes porque las dos Cámaras actúen a la altura de los deberes mentos de cada uno de sus componentes.

La Presidencia:

Dirigiese a los comisionados y espera que las opiniones y actuaciones del honorable Congreso Nacional Extraordinario sean todas, justas y patrióticas.

Salte la Comisión de Diputados.

En consecuencia de que la Comisión que fue a participar la instalación del Senado, a la Excelentísima Corte Suprema, no ha podido cumplir el encargo por estar cerrado el Palacio de Justicia, la Presidencia convoca a los honorables Reguladores a sesión plenaria hoy a las cuatro de la tarde y levanta la presente sesión a la una y media pasado meridiano.

El Vicepresidente


El Secretario.
 Rafael Galarraga